

RIO GALLEGOS, 08 FEB 2002

VISTO :

El Expediente N° 15.398/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota elevada por la Ing. Agr. Mercedes Mascó;

Que mediante la misma solicita Licencia por Estudios del 11 de febrero al 03 de marzo del corriente año, a los efectos de trabajar en el escrito de su tesis: "Variación Infraespecífica de Calceolaria uniflora y su sistema reproductivo";

Que tal requerimiento tiene directa relación con la actividad profesional que la docente desempeña en esta Casa de Estudios;

Que a Fs. N° 03 obra nota del Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales solicitando el correspondiente encuadre legal;

Que a Fs. 04 obra Nota N° 298/01 de la Jefatura de Personal, mediante la cual informa que dicho requerimiento se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia por Estudios. Art. N° 1 I. Inc. f) y la concede el Consejo de Unidad;

Que a Fs. N° 05 obra nota del Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita que se considere dictar Instrumento Legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad otorgándole la correspondiente Licencia a la Ing. Agr. Mascó, a partir del 11 de febrero al 02 de marzo del año en curso;

Que dicha licencia la docente la solicita por 20 días por lo cual corresponde hasta el 03 de marzo de 2002;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E :**

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia por Estudios a la Ing. Agr. Mercedes Mascó (CUIL N° 27-13384569-6) categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Código (G229/19), a partir del día 11 de febrero hasta el 03 de marzo del año en curso, por la razones expuestas en los considerandos;

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Personal, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 015



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG